



Bogotá D.C. 23 SEP 2022

Oficio No. 22-4-04794

Señores:

LEGOLAS INMOBILIARIA S.A.S

Atn. Angie Rocío Martínez González

Auxiliar Administrativa y Contable

KR 15 81 30, OF 502

Email: servicioalcliente@legolas.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001741 del 9 de septiembre de 2022.

ASUNTO: Respuesta – Información radicado planos inmueble KR 8 49 34 Y KR 8 49 43

Cordial saludo:

En respuesta al comunicado de la referencia en el que consulta si ante este despacho se radicarón los planos del predio ubicado en la KR 8 49 34 y en la KR 8 49 43, me permito manifestarle que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto; no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, ante este Despacho no han sido radicados planos, documentos, ni se ha expedido ninguna licencia urbanística, autorizaciones o actos administrativos relacionados con los predios ubicados en la KR 8 49 34 y en la KR 8 49 43 (**Actuales**).

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 entidad a la cual debe dirigir su solicitud, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.



Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.